

BOLETIN QUARTO. VEINTI
ANOS DE NUESTROS DIAS
DE LA CIUDAD DE CALI

memoria de D. Pedro y de D. Juan que concierden precio de la
a esta Ayuntamiento p. la Resolucion Compendiosa

Mem. de D. Juan de Dios en este Ayuntamiento un mem. presentado p. Jaime Zaragoza y
Juan Lital Lavaceros en esta Ciudad en que dicen: Bien conuen a esta
Ciudad el mem. que dicen en algunas de que se les conceda licencia p.
vender el quacillo de vino a sei q. y q. haviendose concedido no
pueden mejor se hace presente a esta Ciudad que lo veng q. inscriben
apachar al indicado precio en la mayor q. de selo q. tonian aceptado
quando selo hizo el aum. en el ano proximo pasado mayora. la po
da q. esta suplico p. lo consueyo q. se experimentan. En el supli
can a esta Ciudad se para concederle si permito p. la venta de dos
ving a sei q. el quacillo lo q. se poren de esta Ciudad. Tuvo entendi
da a esta Ciudad: Fue D. Juan de Dios. por la ley C. de Remedio. Fely Gueca
y Diputado del Comun p. q. entiendo. n. informen a este Ayun
p. el p. de la Ciudad. Ordeno

Carta de de Voto en este Ayuntamiento una Carta escrita p. la Villa de Lebrilla
en la villa de Lebrilla de otros q. le daban esta Ciudad en solicitud de que se ha
via q. se formalizase la portada al adueno de p. vino blanco echa en cocula
p. D. Juan de Dios y D. Juan de Dios p. la q. se expresa. habase firmado de dicto en
aquella D. de Villa y selo p. y a comunitad cono de q. expre
za. Y concedida p. esta Ciudad. Atestada: Fue D. Juan de Dios una el
Compendiosa firmado sobre D. Juan de Dios

Mem. de D. Juan de Dios en este Ayuntamiento un mem. presentado p. Alonso Lanza
de la villa de Lebrilla en la Diputacion de Los Cortijos en q. se pone que ha sido de
esta villa cono el nombramiento de Diputado p. D. Juan de Dios y como el

2-8

